

## Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Dirección, Gestión y Emprendimiento de Centros y Servicios Sociosanitarios por la Universidad de Jaén

### A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4316226
Denominación del Título	Máster Universitario en Dirección, Gestión y Emprendimiento de Centros y Servicios Sociosanitarios por la Universidad de Jaén
Universidad	Universidad de Jaén
Centro/s	23008269 Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad de Jaén
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

### B. ÁMBITO NORMATIVO

El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

### C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmEH5ABGURHDZBXJW39J4PMRZNV	PÁG. 1/7



## MOTIVACIÓN

### INTRODUCCIÓN

La titulación de Máster Universitario en Dirección, Gestión y Emprendimiento de Centros y Servicios Sociosanitarios de la Universidad de Jaén, implantado en el curso académico 2017-2018, se gestiona por el Centro de Estudios de Postgrado.

Ha sido sometido a un proceso de renovación de la acreditación en 2021.

entre sus principales características destaca que se imparte de manera semipresencial, así como que incluye 6 créditos de prácticas externas.

Por las características de la titulación y sus objetivos, presenta una formación dirigida al desarrollo de habilidades, para lo que se desarrollaran unas prácticas profesionales en empresas sociosanitarias en donde se accede a los procedimientos de gestión específicos, aprendidos en la etapa de formación.

## CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

***Se alcanza parcialmente***

### Justificación

El título cuenta con información pública completa y accesible y los contenidos están debidamente estructurados en la web, diseñados bajo la gestión del servicio de posgrados de la Universidad de Jaén, y en concreto la Unidad Responsable de Accesibilidad (URA).

Cuenta con los contenidos propios de la titulación, como

- Denominación completa del título. Relación detallada del Plan de estudios y asignaturas y profesorado. Número total de créditos. Se explica la modalidad de enseñanza semipresencial e híbrida y de muestra el número de plazas, en consonancia con la memoria verificada. También ofrece todos los datos del proceso de Preinscripción y Matrícula.

Se puede acceder desde la web a los criterios de reconocimiento y transferencia contemplados para la titulación, así como lo relacionado con programa de movilidad de la Universidad de Jaén.

Se accede a los perfiles de ingreso y de egresos que se orientan las enseñanzas, y se señalan también las principales salidas profesionales; los criterios relacionados con el TFM, la organización temporal de las asignaturas y las metodologías docentes y sistemas de evaluación, a través de las guías docentes.

Se accede a los perfiles básicos del profesorado con indicaciones sobre número de doctores/as, categorías y acreditaciones, méritos docentes, número de quinquenios y sexenios, áreas de conocimiento en las que imparten docencia.

Con respecto a los sistemas de garantía de coordinación y de calidad, la Titulación publicita los resultados de satisfacción de todos los sectores afectados, en su apartados Coordinación y Calidad, (información estadística). Al respecto, no cuentan con representatividad significativa por número de encuestas en ninguno de los sectores. En especial, no hay apenas resultados de los egresados y no existen las de los empleadores.

Existe un apartado de encuestas de prácticas, en número muy escaso y que tampoco son representativas. Se debe incluir la satisfacción de los empleadores y en todos los casos implementar sistemas para aumentar el numero de respuestas a las encuestas de satisfacción.

Se incluyen los aspectos elementales del SGC, con un acceso a través de apartado de Centros académicos y se distribuye en las titulaciones concretas.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmEH5ABGURHDZBXJW39J4PMRZNV	PÁG. 2/7

- Sí se dispone publicados los resultados de satisfacción del alumnado con respecto a la disposición pública de la información sobre el título. Con respecto a los indicadores generales sobre el título, el acceso resulta de alguna dificultad, al tener que accederse primero por centro (posgrado), y posteriormente por titulación. Se recomienda que al menos los principales indicadores tenga una accesibilidad e identificación mayor en la web de la propia titulación.

También se recomienda que la información sobre las prácticas se integre también con un espacio diferenciado en el despliegue del plan de estudios, pues aparecen solo en lo relacionado con orientación profesional.

#### **Aspectos que deben ser subsanados**

Se debe publicar información actualizada sobre los indicadores de satisfacción de egresados y empleadores

#### **Aspectos para la mejora del título**

Se recomienda incluir la información específica de las prácticas externas en el apartado del despliegue del plan de estudios

Se recomienda revisar la accesibilidad de los principales indicadores desde la propia web

### **CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD**

***Se alcanza parcialmente***

#### **Justificación**

La universidad de Jaén implementa un sistema de garantía de calidad SGC por el que se rige la Titulación, centralizada en el Centro de Estudio de Postgrado. La Comisión Académica del máster se hace coincidir con la Comisión de Coordinación. Al respecto, se observa que entre las evidencias no se han presentado actas a partir de la renovación de la acreditación de 2021.

Se dispone de información centralizada sobre la revisión del SGC, se dispone de explicación de la Política de calidad del título o del Centro donde se imparte el título. Existe un Manual de Calidad o de procedimientos y existe acceso al sistema de gestión documental del propio SGC diseñado por la Universidad de Jaén.

También puede accederse a evidencias sobre la recogida de información sobre satisfacción con el Título, para el adecuado análisis de los sectores de alumnado, PDI, egresados y un sector que denominan Prácticas (tutores de prácticas). No hay evidencias específicas de recogida de información del sector empleadores. Al respecto, el número de encuestas de ninguno de los sectores es representativo.

Sí se evidencia la existencia de un plan de Mejora, con información, en concreto con la información relacionada de recomendaciones o especial seguimiento del último informe de renovación de la acreditación, de 2021. En el mismo, sobre las encuestas se recomendaba que se procurara el incremento de la representatividad, por lo que se alguna manera se da por atendida pero no resuelta y se recomienda que se incentiven acciones para conseguirlo. Se recomienda actualizar algunos de los aspectos reflejados en el plan de mejora, que no están especificado el tiempo de su seguimiento.

Hay evidencias de que el SGC centralizado cuenta con sistemas de actualización a partir del análisis y revisión de la información recogida en las diferentes niveles, pero se recomienda actualizarlo en la coordinación académica y/o de calidad de la titulación.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmEH5ABGURHDZBXJW39J4PMRZNV	PÁG. 3/7

#### Aspectos que deben ser subsanados

Se debe realizar acciones que permitan recoger información sobre la satisfacción de los empleadores con el programa formativo, y analizarla

Se deben atender algunos de los compromisos del plan de mejora que no aparecen contestados ni actualizados

### CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

*Se alcanza parcialmente*

#### Justificación

El diseño de la titulación se encuentra actualizado con respecto a los requisitos del nivel de Máster. Se ha desarrollado de acuerdo con la memoria de verificación sin mayores incidencias. La enseñanza semipresencial se ajusta a lo establecido en la Memoria de Verificación, de igual manera que el número de inscritos y la oferta. La de gestión administrativa tienen un carácter adecuado y se aplican con beneficios para el desarrollo del programa formativo.

En ese sentido, se procede con adecuación a la aplicación de la normativa en materia de reconocimiento de créditos y convalidaciones, con evidencias claras sobre los procedimientos en todas las materias, en especial a la relacionada con las prácticas en empresa por trabajo profesional acreditado (si bien esta información no tiene apartado específico en los espacios de).

Se sigue la normativa de la Universidad de Jaén en la gestión de los TFM, incluyendo todos los aspectos desde la adscripción del alumnado a tutorización, mecanismos de elección y calendario actualizado.

Se declara que existe un sistema de coordinación, establecido por protocolo de la Universidad de Jaén, sin embargo no se evidencia que el sistema de coordinación horizontal y vertical esté implementado, aunque se señala que la comisión Académica es coincidente con la de Calidad en el título, no se aportan evidencias de actas de coordinación después de la renovación de la acreditación de 2021. En el gestor documental no aparecen y solo en el enlace de la web se encuentra alguna de 2020 o 21. Se debe implementar la sistematización de actas y de la coordinación horizontal y vertical, Así como analizar los indicadores y los resultados de los procesos de encuestas de satisfacción.

#### Aspectos que deben ser subsanados

Se debe implementar, actualizar y visibilizar el sistema de actas de la coordinación docente, que deben contener los análisis de los indicadores y resultados de encuestas de los sectores implicados.

### CRITERIO 4. PROFESORADO

*Se alcanza parcialmente*

#### Justificación

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmEH5ABGURHDZBXJW39J4PMRZNV	PÁG. 4/7



La titulación cuenta con un perfil del profesorado, que no ha sufrido muchas modificaciones desde su verificación en 2017. Se considera adecuado el profesorado en cuanto a número de doctores, sexenios de investigación y cualificación académica. La evaluación del profesorado se realiza tanto con el sistema de evaluación en la Universidad de Jaén (DOCENTIA) como por materias o asignaturas.

Sobre el análisis y los resultados sobre la evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado y los datos sobre la formación continua del profesorado la Universidad de Jaén, se realizan de manera centralizada, y no consta que la Comisión académica del máster y/o la comisión de calidad exponga su propio análisis de estos aspectos. De hecho, no se evidencian (como fue dicho en apartado anterior, que existan actas de coordinación o de Comisión de calidad de los últimos años, como sí se observan, pero de manera centralizada para todas las titulaciones, análisis en las memorias del SIGC de la Universidad).

Se siguen los criterios normativos diseñados para la selección del profesorado y asignación de estudiantes para el TFG y el perfil del profesorado que supervisa el TFM, conforme a la normativa de la Universidad de Jaén. Lo mismo sucede con las normativas sobre Prácticas Externas de

la Universidad de Jaén, si bien como se recomendó, podrían estar reflejadas en el apartado del despliegue del plan de la Titulación y no en el de orientación profesional, pues puede inducir a mezcla de criterios y/o cierta confusión. Podría asimilarse a cómo se presenta en la web el TFM, pues prácticas externas es una asignatura y de ahí el criterio de esta recomendación.

Se muestra una satisfacción de 3,5 en alumnado con respecto a la coordinación en las asignaturas y metodologías (y muy satisfactoria del profesorado con el desarrollo del programa formativo) con respecto a la satisfacción general con el máster se puntúa con 3,29. Si bien, el volumen de encuestas no llega a ser representativo en estos sectores y se debe incentivar la participación.

#### **Aspectos que deben ser subsanados**

Se debe reflejar en sesiones de coordinación y/o de calidad la reflexión y análisis sobre la participación del profesorado en las evaluaciones Docencia y explicitar su repercusión en la titulación

#### **Aspectos para la mejora del título**

Se recomienda implementar acciones para obtener más representatividad en las encuestas de satisfacción de los sectores alumnado y profesorado

### **CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA**

#### **Se alcanza**

#### **Justificación**

Los recursos e infraestructuras para el desarrollo de las diferentes actividades formativas, cuya dotación está centralizada en los servicios de espacios e infraestructuras de la Universidad de Jaén, se consideran suficientes y están coordinados y en consonancia con la enseñanza semipresencial/híbrida de la titulación.

Al respecto, los indicadores de satisfacción del alumnado y PDI son considerados adecuados esos recursos en conexión con las metodologías de enseñanza-aprendizaje, y supera la valoración de 4. lo mismo que ocurre con la solvencia del aula virtual. Si bien la representatividad de las encuestas es escasa, como ya se ha indicado anteriormente..

No se detectan datos de movilidad con respecto a la titulación, ni alumnado entrante ni saliente, aunque se cuenta

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmEH5ABGURHDZBXJW39J4PMRZNV	PÁG. 5/7



con acceso a los acuerdos y resultados centralizados por la Universidad. No hay evidencia relacionada con la titulación. En ese sentido, el informe de renovación de la acreditación de 2021, recomienda que se incentive ese aspecto de movilidad. Por ello, se recomienda que se analice la situación de la movilidad en el máster, y que se estime la reflexión sobre el valor que se estima que tiene para esta titulación en concreto.

Se consideran adecuados los datos relacionadas con las prácticas externas, la existencia de convenios adecuados al perfil de egreso de los titulados y con procedimientos que obedecen a la normativa de la Universidad de Jaén. Se ve también en los indicadores la satisfacción de los sectores, que incluye las encuestas a tutores de prácticas de que se dispone.

Entre los recursos se cuenta también con indicadores sobre la satisfacción del PTGAS, que son valorados por la titulación.

Los recursos para la enseñanza híbrida/virtual de la titulación, se consideran adecuados para el plan formativo. En lo que respecta a los recursos, en la renovación de la acreditación del Máster de 2021, se detecta que el informe final recomienda que se establezca el recurso de servicios específicos de orientación laboral y que fueran explícitos en la web, y ya se cuenta con esa evidencia dispuesta.

#### **Aspectos para la mejora del título**

Se recomienda que se analice la situación de la movilidad en el máster, y que se estime la reflexión sobre el valor que se estima que tiene para esta titulación en concreto.

#### **CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO**

##### ***Se alcanza***

##### **Justificación**

Se establece que la titulación tiene unos resultados de aprendizaje que se corresponden con el nivel de la titulación de máster y los contenidos en las guías docentes se corresponden con los criterios del nivel MECES de máster.

Se constata que se utilizan metodologías y criterios de evaluación que guardan la relación directa con los objetivos y resultados de aprendizaje de la titulación y que están coordinados y tienen criterios de evaluación unificados.

Las guías docentes se diseñan acorde a los criterios necesarios para conseguir los objetivos, y revisados anualmente por el SGC de la Universidad, centralizado en el Centro de estudios de Postgrado.

Existen mecanismos e indicadores para analizar el grado de satisfacción del estudiantado con cada asignatura y con el programa formativo, y el plan de mejora ha contemplado la necesidad de intensificar la participación.

#### **CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD**

##### ***No se alcanza***

##### **Justificación**

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmEH5ABGURHDZBXJW39J4PMRZNV	PÁG. 6/7



Los resultados de satisfacción obtenidos son aceptables, pero están altamente condicionados por dos aspectos: no son representativos por el número de participantes, y en otros casos no se cuenta con participación como es el caso de los egresados y empleadores.

- Plan de orientación académica y profesional gestionada y centralizada por posgrado de la Universidad de Jaén.
- Se evidencian datos de empleabilidad, gestionados por el sistema central de la Universidad de Jaén y distribuidos por titulación, pero se recomienda plantearse su actualización.

Se evidencia que en los indicadores, no existen encuestas a los empleadores, por lo que se debe implementar ese aspecto. El resto de los resultados está mermado por la escasez del número de encuestas.

Se deben implementar acciones concretas que incremente la participación en las encuestas. Ese aspecto también se detecta en el sector PTGAS.

Sí se presenta la satisfacción del alumnado con la formación recibida y también hay evidencias de que se considera desde la universidad de Jaén la sostenibilidad de la titulación, por las actas que desde el SGC se relacionan en las evidencias y en el autoinforme para el seguimiento.

#### **Aspectos que deben ser subsanados**

Se deben realizar encuestas de satisfacción a los empleadores e incrementar el número de encuestas a egresados

Se debe incentivar la participación en encuestas de todos los sectores implicados en la titulación

#### **Aspectos para la mejora del título**

Se recomienda actualizar el informe de empleabilidad de la Universidad de Jaén y valorarse los resultados en las comisiones académicas y/o de calidad de cada titulación

## **D. CONCLUSIONES DEL INFORME**

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmEH5ABGURHDZBXJW39J4PMRZNV	PÁG. 7/7